



RESOLUCIÓN Nro. Nº 258 DE 23 AGO. 2021

100-81

“POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISION DE SERVICIOS AL EXTERIOR”

**EL SECRETARIO DEL INTERIOR ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, conferida mediante Decreto 254 departamental de 17 de agosto de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor **JOSÉ HUMBERTO TORRES DÍAZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8.696.346 expedida en Barranquilla, se desempeña como Jefe de Oficina, Código 115, Grado 03, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena – Oficina Asesora Jurídica.

Que, desde el Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena, se considera necesario otorgar una Comisión de Servicios al Exterior al Doctor **JOSÉ HUMBERTO TORRES DÍAZ**, para desplazase, en misión oficial a los Estados Unidos de América, concretamente a la ciudad de Washington, donde atenderá reuniones con organismos internacionales en asuntos que son de interés para la administración departamental y que tienen guardan relación con las funciones de su cargo.

Que en virtud de lo establecido en los Artículos 2.2.5.5.27 y 2.2.5.5.28 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017, durante la Comisión de Servicios, el Doctor **JOSÉ HUMBERTO TORRES DÍAZ**, tendrá derecho al reconocimiento de la remuneración mensual que corresponde al cargo que desempeña, así como al pago de viáticos y transporte, según Disponibilidad Presupuestal N. 1141 del 12 de agosto de 2021.

Que en ejercicio de la Comisión aquí concedida, el empleado público pernoctará en la ciudad de Bogotá desde el día 23 hasta el 24 de agosto de 2021, y su viaje al exterior se realizará, vía área, con regreso el día 28 de agosto de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir una Comisión de Servicios al Exterior al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Código 115, Grado 03 de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena, Doctor **JOSÉ HUMBERTO TORRES DÍAZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.



RESOLUCIÓN Nro. Nº 258 DE 23 AGO. 2021

100-01

“POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISION DE SERVICIOS AL EXTERIOR”

8.696.346 expedida en Barranquilla, para asistir a una misión oficial en la Ciudad de Washington (Estados Unidos de América) a partir del 24 de agosto hasta el 28 de agosto de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente Decreto al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Código 115, Grado 03 de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena, Doctor **JOSÉ HUMBERTO TORRES DÍAZ**.

ARTICULO TERCERO: Remítase copia del presente Decreto a la Oficina Asesora Jurídica y a la Oficina de Talento Humano de la Gobernación del Magdalena, para los fines pertinentes de su competencia.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los 23 AGO. 2021

ADOLFO ANTONIO BULA RAMIREZ

Secretario del Interior Encargado de las funciones de Gobernador del
Departamento del Magdalena


Revisó: Carlos Iván Quintero
Asesor Jurídico Externo


Aprobó: Gladys María Urquijo Ardila
Jefe Oficina de Talento Humano (E)

[URGENTE] Solicitud de reunión con la sección de Medidas Cautelares y Provisionales de la CIDH

1 mensaje

Dos Anjos, Fernanda <FDosAnjos@oas.org>

23 de agosto de 2021, 16:58

Para: Javier Galindo <jgalindo@coljuristas.org>, "despacho@magdalena.gov.co" <despacho@magdalena.gov.co>, "Alcalde@santamarta.gov.co" <Alcalde@santamarta.gov.co>, "Juridica@magdalena.gov.co" <Juridica@magdalena.gov.co>

Estimadxs Virna Lizi Johnson Salcedo, José Humberto Torres Díaz y Javier Galindo,

En atención a la solicitud de reunión técnica con el área de medidas cautelares de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH hecha por la Comisión Colombiana de Juristas el último 17 de agosto ha sido confirmada para el próximo día 25 de agosto de 2021, a las 15:30. La reunión será realizada en la siguiente dirección: 1889 F St. NW. Biblioteca 5º. Piso. Desde la Secretaría Ejecutiva participan de la reunión: Fernanda dos Anjos (Coordinadora de la Sección de Medidas Cautelares y Provisionales) y especialistas de la Sección.

Favor observar que por las reglas de la Organización, todas las personas visitantes deberán usar mascarillas, independientemente de su estado de vacunación.

Abajo enviamos abajo el link para las personas que participan virtualmente.

Quedamos atentos por si tienen alguna duda.

Cordiales saludos,

Fernanda Alves dos Anjos

Coordinator – Precautionary Measures Section

Inter-American Commission on Human Rights

Organization of American States

1889 F St. N.W. Washington, D.C. 20006

T. 202-370-4687

fdosanjos@oas.org

www.cidh.org

www.oas.org

CIDH Protección is inviting you to a scheduled Zoom meeting.

Join Zoom Meeting

<https://cidh-org.zoom.us/j/88633831546?pwd=WUVFNNDN2c1RRNk5OYlVJbmJuTHVzQT09>

Meeting ID: 886 3383 1546

Passcode: SE.CIDH

One tap mobile

+16465588656,,88633831546#,,,,*4801667# US (New York)

+13017158592,,88633831546#,,,,*4801667# US (Washington DC)

Dial by your location

+1 646 558 8656 US (New York)

+1 301 715 8592 US (Washington DC)

+1 312 626 6799 US (Chicago)

+1 669 900 9128 US (San Jose)

+1 253 215 8782 US (Tacoma)

+1 346 248 7799 US (Houston)

Meeting ID: 886 3383 1546

Passcode: 4801667

Find your local number: <https://cidh-org.zoom.us/j/krX3Q4KBB>

From: Javier Galindo [mailto:jgalindo@coljuristas.org]

Sent: Tuesday, August 17, 2021 9:23 PM

To: Urrejola, Antonia <AUrrejola@oas.org>; Reneaum Panszi, Tania <TReneaum@oas.org>; Dos Anjos, Fernanda <FDosAnjos@oas.org>

Cc: Gustavo Gallon <ggallon52@yahoo.com>; Paula Andrea Villa <pvilla@coljuristas.org>; María Camila Ramírez <mcramirez@coljuristas.org>; Yury Florez <yuryflorez@coljuristas.org>

Subject: [EXT][URGENTE] Solicitud de reunión con la sección de Medidas Cautelares y Provisionales de la CIDH

Importance: High

CAUTION: EXTERNAL SENDER

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2021

Doctoras

Antonia Urrejola

Presidenta

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Tania Reneaum

Secretaria Ejecutiva

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Fernanda Alves dos Anjos

Coordinadora de la Sección de Medidas Cautelares y Provisionales de la CIDH

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Ref.: [URGENTE] Solicitud de reunión con la sección de Medidas Cautelares y Provisionales de la CIDH

Respetadas Presidenta, Secretaria Ejecutiva y Coordinadora:

La Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), en nuestra condición de representantes del doctor **CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR**[1], actual gobernador del departamento del Magdalena en la república de Colombia y defensor de derechos humanos, les solicitamos de manera urgente y excepcional una reunión con la sección de Medidas Cautelares y la Secretaría Ejecutiva de manera presencial para quienes puedan hacerlo, y virtual para quienes puedan participar en esa forma.

Quisiéramos poder realizar este espacio a la mayor brevedad posible, y pensamos que podría llevarse a cabo en la CIDH, Washington D.C. el próximo miércoles 25. jueves 26 de agosto de 2021, o cuando ustedes lo consideren conveniente. En tal sentido, conscientes de la situación del COVID-19, quienes acudiremos a la reunión estamos debidamente vacunados y tomaremos las medidas de distanciamiento que sean requeridas por la CIDH.

Por la excepcionalidad y urgencia del caso, insistimos en que nos puedan permitir este espacio tan importante y agradecemos que nos pudieran confirmar la disponibilidad, el día y la hora para la reunión a los correos jgalindo@coljuristas.org y ggallon@coljuristas.org

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarles la expresión de nuestra más alta consideración y estima.

Atentamente



Comisión Colombiana de Juristas

Javier A. Galindo

Coordinador de Litigio Internacional

(+57 1) 7449333 | www.coljuristas.org

Carrera 15 A Bis 45-37, C.P. 111311, Bogotá, D.C., Colombia

[1] Anexo 1. Poder otorgado a la CCJ